

# 9

**PRINCIPALES MEDIDAS  
ADOPTADAS POR LA UNIVERSIDAD  
DE GRANADA PARA PALIAR LOS  
EFECTOS DE LA CRISIS  
ECONÓMICA EN EL ÁMBITO  
UNIVERSITARIO**



## 9.

**PRINCIPALES MEDIDAS ADOPTADAS POR LA UNIVERSIDAD DE GRANADA PARA PALIAR LOS EFECTOS DE LA CRISIS ECONÓMICA EN EL ÁMBITO UNIVERSITARIO**

El conjunto de medidas que a continuación se detallan proceden de las diversas áreas de gestión del Equipo de Gobierno y se dirigen a los tres colectivos que conforman nuestra comunidad universitaria: profesores, estudiantes y personal de administración y servicios, para paliar, en la medida de nuestras competencias, los efectos negativos de la crisis económica en el ámbito universitario. Las mencionadas medidas son prueba de la apuesta decidida de este Equipo de Gobierno por una Universidad pública y de calidad, como fuente de progreso y avance de nuestra sociedad.

**■ MEDIDAS DE CARÁCTER ECONÓMICO Y SOCIAL DESTINADAS AL PROFESORADO Y AL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS**

En cumplimiento de los compromisos del programa de gobierno del Rector, en el marco de la responsabilidad social de esta Universidad, sin duda hay que destacar **el mantenimiento de los puestos de trabajo durante el ejercicio económico 2012**, con el consiguiente esfuerzo financiero en partidas diferentes a los gastos de personal.

Además, se resaltan las siguientes acciones:

- Impulso al efecto redistributivo de los programas de Acción Social.
- Incremento de determinados programas de acción social básica, como guarderías, ayudas para libros y comedores.
- Puesta en marcha del Programa de Anticipos Extraordinarios y medidas especiales para contrarrestar la pérdida de poder adquisitivo de los empleados de la Universidad.
- Continuidad del programa de beneficios de precios públicos por matrícula.
- Mantenimiento de los complementos de las prestaciones económicas por situación de incapacidad temporal, con cargo al presupuesto de la UGR.
- Prórroga del periodo de disfrute de los asuntos particulares del año 2012 hasta el 30 de junio de 2013.
- Inclusión en las retribuciones del personal de todos complementos de productividad y de otro tipo que, en la medida permitida por la normativa vigente, han podido computarse antes del 31 de diciembre de 2012.

**■ MEDIDAS DE CARÁCTER ECONÓMICO Y SOCIAL DESTINADAS A LOS ESTUDIANTES**

Siendo los estudiantes los principales destinatarios del servicio público universitario y también el sector de la comunidad universitaria más afectado por las medidas gubernamentales de ajuste presupuestario, este Equipo de Gobierno ha puesto su empeño en minimizar su impacto en el ámbito universitario, adoptando las siguientes medidas:

- **Convocatoria de ayudas extraordinarias de carácter social.** Con un incremento en su dotación económica (165.000 €), se han convocado ayudas extraordinarias de carácter social encaminadas, fundamentalmente, a ayudar en el pago de matrícula a aquellos estudiantes de la Universidad de Granada que tengan problemas económicos, sobrevenidos como consecuencia de la difícil coyuntura económica actual.
- **Fortalecimiento del Plan Propio de Becas y Ayudas al Estudio.** En 2012, el Plan presenta varias novedades significativas:
  - Se ha fortalecido *el Programa de becas y ayudas al estudio de carácter general*. Realizando un notable esfuerzo presupuestario, que pasa por incrementar su dotación en un 12.6% respecto del gasto efectuado en el curso académico 2011-2012, se ha elevado el número de cada una de las modalidades de ayudas que integran este Programa en un 5%, y reservado un número determinado de ayudas para estudiantes de primer curso, en cada una de sus modalidades.
  - Nuevo *Programa dirigido a promover la formación en idiomas extranjeros de los estudiantes* y, en concreto, la realización de cursos de idiomas cuya finalización otorgue el nivel B1; programa que se enmarcará en un futuro Plan más amplio de capacitación lingüística de la Universidad de Granada, incardinado en el eje de internacionalización del CEI-Biotic Granada.
- **Información y Participación Estudiantil**
  - Reducción del número de líneas telefónicas de la Línea de Atención al Estudiantes, centralizando el servicio en una línea de Orange más competitiva que no implica ningún cambio para los usuarios.

- Reducción de los gastos en *merchandising* e información en papel buscando nuevos proveedores y maximizando los recursos existentes, así como intensificando la difusión a través de la web, redes sociales y plataformas la información.

■ **Notable incremento de plazas bonificadas de alojamiento en Residencias Universitarias y Colegios Mayores.** De cara a favorecer la búsqueda de alojamientos en condiciones más favorables, se han realizado, tras cerrar diversos acuerdos con las residencias universitarias Fernando de los Ríos y Carlos V, convocatorias de 14 plazas bonificadas en la primera de ellas, 60 en la Carlos V. Además, con la colaboración del Consejo de Colegios Mayores y Residencias Universitarias de Estudiantes de la Universidad de Granada, se han ofertado 111 plazas bonificadas en diversos colegios mayores. En total, 185 plazas bonificadas, frente a las 24 del curso pasado, en colaboración con residencias universitarias y colegios mayores. En este sentido, también hay que mencionar el acuerdo con la residencia universitaria Fernando de los Ríos, en virtud del cual todos los estudiantes de la Universidad de Granada, que se alojen en ella, tendrán un precio bonificado. Se trata de una batería de medidas orientadas a reducir los efectos adversos de la crisis y potenciar la implantación en la UGR del Estatuto del Universitario.

■ **Casa Porrás-Casa del Estudiante.** Se han adoptado diferentes medidas para paliar los efectos de los recortes económicos. Hay que señalar, en especial y entre otras, tres actuaciones, por su especial significado: anulación de todas las atenciones protocolarias que se tenían con los artistas que exponen en la Casa del Estudiante; reducción del coste por usuario de los distintos talleres en Casa de Porrás y, finalmente, reducción sustancial de los costes del suministro de telefonía e internet. El Centro no está incorporado a la red administrativa de la Universidad, no obstante se ha podido suscribir con Orange el acceso a Internet y la telefonía fija con una reducción muy significativa en los costes de este suministro.

■ **Empleo, orientación profesional y prácticas en empresas de estudiantes:**

- *Incentivación del autoempleo.* En el marco del *Concurso Emprendimiento Universitario 2012*, dentro del Plan de Fomento de Autoempleo y la Capacidad Emprendedora de la Universidad de Granada (PLAN FACE-UGR), se han incorporado por primera vez tres modalidades: Junior Empresas, Iniciativas Empresariales y Proyectos Empresariales Spin-Off. Además, están en ejecución: Talleres de Emprendedores y competencias, un Ciclo sobre experiencias emprendedoras de éxito, desarrollo de un plan de financiación de 6 meses de autónomos previo proyecto, prácticas para emprendedores, un vivero/oficina compartida con apoyo técnico y talleres sobre trabajo en equipo y redes sociales y de comunicación. Todos ellos tienen como objetivo el incentivo y desarrollo del emprendimiento y el autoempleo como medios de inserción profesional.
- *Feria Internacional del Empleo Universitario 2012.* La principal novedad de la duodécima edición de esta Feria, cuya actividad puede ser clave en la generación de nuevas oportunidades de empleo universitario, ha sido su traslado a las instalaciones universitarias, concretamente al Crucero del Hospital Real, sede del Rectorado de la Universidad y próximo a los diferentes Campus Universitarios, con el consiguiente ahorro económico y facilidad de acceso para la comunidad universitaria, y reconocidas comodidades para empresa/entidades y comunidad universitaria.

## ■ MEDIDAS ADOPTADAS EN EL ÁMBITO DE LA DOCENCIA

El conjunto de medidas puestas en marcha para paliar los efectos de la crisis económica en el ámbito de la docencia que se van a enumerar a continuación, tienen como objetivo primordial compensar las restricciones impuestas para el aumento del número de profesores y compensar los desequilibrios y asimetrías en las cargas docentes provocadas por la implantación del Real Decreto-ley 14/2012. Dichas medidas pueden clasificarse en dos bloques: las medidas incluidas en el POD y sus posteriores modificaciones y las medidas adoptadas en relación con la estructura de grupos.

■ **Medidas adoptadas en el POD y sus modificaciones posteriores:**

- En la modificación del Plan de Ordenación Docente, motivada por el Real Decreto-ley 14/2012 y en la adenda a dicha modificación, se establecieron medidas que, lejos de lo que podría conllevar su aplicación rigurosa, han permitido a los Departamentos universitarios **aplicarlo con flexibilidad**. Todo ello se ha concretado en que:
  - No se han adoptado medidas que obliguen a una dedicación a la actividad docente de 160, 240 o 320 horas, sino que en el POD se ha establecido “hasta” dicho número de horas.
  - No se ha tenido en cuenta que la evaluación de la actividad investigadora fuese en periodos continuados, reconociéndose el número total de “sexenios” independientemente de la continuidad en su obtención y que la evaluación más reciente superada fuese con efectos a partir de 01/01/2006 inclusive.

- Para los profesores que han accedido al cuerpo de Titulares de Universidad con posterioridad a 31 de diciembre de 2012, no se ha establecido incremento de dedicación respecto del curso anterior, igualmente que para aquellos que con contrato laboral a tiempo completo y vinculación permanente no han podido solicitar evaluación alguna.
  - Independientemente de la fecha en la que se han obtenido los sexenios, se ha compensado la dedicación a todos aquellos profesores, en todas las categorías, que disponen de evaluación positiva de la actividad investigadora (10 horas por sexenio) y que no estén contemplados en la máxima dedicación de 160 ó 240 horas.
  - Es de destacar que la Universidad de Granada es la única, en el ámbito universitario andaluz, que ha posibilitado la evaluación de la actividad investigadora para el profesorado contratado laboral con vinculación permanente, habiendo supuesto esta acción de gobierno, a día de la fecha, un total de 327 sexenios evaluados positivamente.
  - Se ha mantenido el reconocimiento a la actividad investigadora, a la gestión universitaria y a la edad, lo cual supone un total de 9.482 créditos. Todo ello se traduce, en cómputo global, en una media de 3,14 créditos de compensación por profesor con dedicación a tiempo completo y de 55,13 por ámbito de conocimiento.
- A efectos de garantizar la docencia y compensar las asimetrías de cargas docentes entre diferentes ámbitos de conocimiento, en un contexto que restringe las posibles contrataciones, en el caso de que un ámbito no tenga suficiente potencial docente para impartir una determinada asignatura adscrita a él, los órganos competentes podrán adscribir la asignatura a otros ámbitos de conocimiento a los que se le haya vinculado.
  - Con el fin de paliar la asimetría en la distribución de encargos docentes en el seno de los ámbitos de conocimiento que podría provocar la aplicación del RD 14/2012, se introduce la restricción de que la aplicación del conjunto de las compensaciones y reducciones a nivel individual no podrá producir una dedicación a la actividad docente inferior a 12 créditos.
  - Con la misma finalidad de paliar las asimetrías en las cargas docentes, se decide reconocer compensaciones docentes de hasta 1 crédito (10 horas) por cada tramo evaluado positivamente por la CNEAI, para el profesorado a tiempo completo con vinculación permanente que tenga una dedicación definida en el RD 14/2012 superior a las 160 horas lectivas.
  - Puesto que el citado RD disminuye la dedicación docente hasta las 160 horas lectivas al profesorado que tuviera 5 o más evaluaciones positivas, se suprimen las compensaciones que habían venido aplicándose en el POD para el profesorado que tenía este número de evaluaciones positivas, evitando así la intensificación de las asimetrías que hubiera producido el mantenimiento de tales compensaciones.
  - Además, se faculta a cada Consejo de Departamento para que palie internamente los posibles desequilibrios, al otorgarle flexibilidad para que, dentro de su ámbito de competencias, apruebe unos criterios de adscripción de las tareas docentes a su profesorado, conforme a su reglamento de régimen interno y a los Estatutos de la Universidad de Granada. Esta flexibilidad es de aplicación siempre y cuando no se generen necesidades de contratación, pero también, siempre y cuando no se generen excedentes de profesorado en el seno del Departamento.
- **Medidas adoptadas en relación con la estructura de grupos y con la oferta docente.**
    - La estructura de grupos de todas las titulaciones de la UGR ha sido diseñada teniendo en cuenta de manera primordial la suficiencia de personal docente para desarrollar la actividad lectiva encomendada a cada ámbito de conocimiento, garantizando en todo caso que la oferta académica para el alumnado sea la adecuada. Por ello, la estructura de grupos de los nuevos grados no es una réplica de la que tenía la titulación en extinción equivalente. Considerando la disponibilidad de profesorado, también se ha revisado y modificado la estructura de grupos que ya estaba implantada en los cursos anteriores, tanto para las titulaciones de grado como para las titulaciones en extinción.
    - Cuando los ámbitos implicados en cierta titulación han tenido problemas de tensión entre la carga docente y la disponibilidad de profesorado, se han realizado asimilaciones entre asignaturas optativas del título en extinción y las del correspondiente grado, de tal manera que se garantice suficiente oferta de optatividad en ambas titulaciones, pero sin duplicar la carga docente.
    - La propia dinámica de extinción de titulaciones y de implantación de los nuevos grados, así como el conjunto de medidas adoptadas para ajustar la oferta docente a la disponibilidad de profesorado de los distintos ámbitos de conocimiento, ha dado como resultado una disminución del 3'59% en los créditos a impartir en el

conjunto de la UGR. Sin duda, esto ha contribuido a reducir las tensiones entre la carga y el potencial docente de un gran número de ámbitos de conocimiento, lo cual es extraordinariamente importante en el actual contexto de restricciones económicas que imposibilitan el aumento de la plantilla de profesorado.

- También es de destacar que, a pesar de las restricciones impuestas, se ha seguido avanzado en la tendencia de disminución del tamaño de los grupos de docencia, contribuyendo, desde un punto de vista cualitativo, a la mejora de la oferta docente y a la potenciación de las posibilidades de aprendizaje de nuestro alumnado.

■ Finalmente, en este ámbito de la docencia, no menos importante ha sido el esfuerzo económico realizado para mantener el **Plan Propio de Docencia con sus cinco programas**: Programa de Apoyo a la Docencia Práctica, Programa de Innovación y Buenas Prácticas Docentes, Programa de Adaptación de las Enseñanzas al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), Programa de Acciones Formativas y Programa de Apoyo a la Docencia de Másteres Oficiales, por un importe total de **3.016.164,21€**.

## ■ MEDIDAS ADOPTADAS EN EL ÁMBITO DE LA POLÍTICA CIENTÍFICA Y LA INVESTIGACIÓN

Conscientes de la progresiva reducción del apoyo público hacia la investigación, factor clave para el desarrollo económico y social, pese a las circunstancias socioeconómicas actuales, la Universidad de Granada ha mantenido las políticas de apoyo a la investigación a través de su consolidado Plan Propio de Investigación en sus programas concretos. En particular, se resaltan las siguientes medidas:

### ■ Ayudas a movilidad del personal investigador en formación

Debido a la crisis económica las ayudas de movilidad del Personal investigador en formación de la convocatoria de 2011 se vieron reducidas de forma considerable. Para paliar el efecto negativo que esto podría tener en este personal que impediría que pudiesen realizar un doctorado con mención internacional, se les ofrecieron ayudas del Plan Propio de investigación. El presupuesto dedicado a esta acción ascendió a 40.000 euros en ayudas cofinanciadas con sus departamentos o grupos de investigación. Actualmente, y dado que en la convocatoria del año 2012 los recortes han sido aun más importantes, se ha abierto una nueva convocatoria para que aquellas personas que no hayan obtenido financiación puedan solicitarla al Plan Propio. Estas ayudas no solo tienen importancia por la financiación que suponen sino porque al ser obtenidas en convocatoria pública les proporciona un mérito muy importante para su currículum.

### ■ Programa de Fomento de la Productividad Científica

La puesta en marcha en el año 2012 del Programa de Fomento de la Productividad Científica, dotado con un millón de euros, que se ha distribuido entre los distintos grupos PAIDI, ha venido a paliar, aunque no suficientemente, la situación económica difícil por la que están pasando, dado que en los últimos años no se ha recibido financiación del PAIDI. Puesto que la finalidad de estas ayudas es fomentar la actividad investigadora de los grupos, en futuras ediciones de este programa se valorará la mejora de su producción científica.

### ■ Activación de la investigación en la UGR y funcionamiento del Aula de Formación

Ante la crisis económica es fundamental mantener la ilusión por mejorar la actividad investigadora, para ello se ha creado el Aula de Formación y dentro de ella la Unidad de Bibliometría, que ha desarrollado una intensa labor de análisis y asesoramiento dirigida al diagnóstico y optimización de la situación de la investigación. Con ellas se pretende mejorar la información para poder optar tanto a las distintas convocatorias: solicitud de sexenios y acreditación, así como ayudar a optimizar la publicación de los resultados de investigación para conseguir la mejor y mayor difusión posible. Para ello se han organizado numerosos cursos y talleres en los distintos campus. También, y con el objeto de incrementar la obtención de recursos, se han organizado jornadas para dar a conocer las distintas convocatorias públicas: autonómicas, nacionales e internacionales, así como privadas, para la obtención de financiación.

### ■ Mejora de la gestión de los grupos y proyectos de investigación

Si importante es la obtención de financiación para poder llevar a cabo una investigación de calidad, lo es aun más en el contexto actual de crisis económica. Junto a ello llevar un adecuado control del gasto al objeto de evitar la devolución de fondos a los organismos concedentes adquiere una gran relevancia. Para mejorar esta situación, se ha puesto en marcha la *Unidad de Gestión Económica para Investigación*. Las líneas de actuación han sido las siguientes:

- *Apoyo y asesoramiento personalizado a los Investigadores Principales de Proyectos de Investigación* cuyos proyectos finalizaban en 2012. Desde la *Unidad de Gestión Económica para Investigación* se ha realizado durante este año el seguimiento de más de 200 proyectos, abordando con los investigadores responsables las medidas necesarias para que el cierre económico de dichos Proyectos fuese coherente con el presupuesto aprobado.
- *Mejora de la información disponible para la gestión de proyectos.* Se ha mejorado la aplicación E-proyecta, incorporando nuevos avisos, listados y funcionalidades, a través de la cual tanto los investigadores responsables como los gestores de Departamentos y unidades centrales pueden obtener toda la información de los proyectos en ejecución, su seguimiento económico actualizado y la documentación asociada a ellos.
- *Plan de comunicación y difusión de actividades.* Para reforzar los objetivos incluidos en el apartado anterior, durante 2012 se ha desarrollado un Plan de Comunicación y Difusión con las siguientes actividades:
  - Jornadas informativas con los responsables de proyectos de investigación por un lado, y con los gestores responsables de la administración de departamentos e institutos, por otro. La primera, realizada en el mes de marzo, tuvo por objeto dar a conocer a los investigadores responsables las normas de buenas prácticas para la gestión de los proyectos de investigación que iniciaban su andadura durante el año 2012. La segunda se dirigió a los gestores de proyectos para coordinar la ejecución y justificación.
  - Se han impartido cursos dentro del Plan de Formación del PAS de la UGR, que este año se han centrado en el uso de la aplicación PROYECTA para la gestión de ayudas y subvenciones.
  - También está previsto que en los meses de noviembre y diciembre de 2012 se realicen reuniones en los distintos centros de la UGR con los investigadores responsables para potenciar el uso de la aplicación e-proyecta e informarles de las nuevas utilidades.

#### ■ MEDIDAS ADOPTADAS EN EL ÁMBITO DE LA INTERNACIONALIZACIÓN PARA LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

Con la finalidad de contrarrestar los efectos negativos de los recortes presupuestarios y reducción de ayudas procedentes de organismos nacionales e internacionales, y haciendo un decidido reajuste financiero en otras partidas de gasto, se han adoptado las siguientes medidas:

- Mantenimiento de todas las ayudas propias a la movilidad internacional de estudiantes, personal docente e investigador y personal de administración y servicios.
- Supresión provisional de la penalización en la convocatoria de movilidad internacional Erasmus y Programa Propio por renuncia tardía en la convocatoria anterior cuando la causa alegada es el empeoramiento de la situación económica del estudiante o de su familia.
- Mantenimiento con el mismo presupuesto de todos los programas del Plan Propio de Internacionalización, con la única excepción del programa de ayudas cofinanciadas con la Fundación Carolina, por anulación de las ayudas por parte de la propia Fundación. Reinversión de la cantidad correspondiente a este programa en otros programas de movilidad de posgrado.
- Programa extraordinario de movilidad de posgrado (Doctorado) curso 2011/12 para suplir la reducción de las ayudas a la movilidad del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Se mantiene y se aumenta para el curso 2012/13.
- Intensificación de las acciones de internacionalización en casa (programa Mentor, tándem lingüísticos, actividades de asociaciones de estudiantes internacionales, docencia en otras lenguas...), abiertas a todos los estudiantes aunque no participen en programas de movilidad, para ofrecer una experiencia internacional al mayor número de estudiantes posibles.
- Adelanto del pago de la primera nómina de ayudas del programa Erasmus del curso 2012/13 en más de un mes.
- Adelanto del pago de la última nómina de ayudas del programa Erasmus del curso 2011/12 en más de un mes.
- Reducción del número de desplazamientos (uso de videoconferencia).
- Optimización del gasto (vuelos de bajo coste, etc.) en los desplazamientos.
- Obtención de fondos externos, sobre todo europeos, para paliar la reducción de los fondos nacionales.

#### ■ MEDIDAS ADOPTADAS EN EL ÁMBITO DE LA COOPERACIÓN AL DESARROLLO

En el marco de la responsabilidad social de la Universidad de Granada y siendo sensibles a los devastadores efectos que la crisis económica mundial está teniendo sobre la población más necesitada de apoyo, tanto en el ámbito local como en el internacional, se han adoptado las siguientes medidas:

- Mantenimiento de todos los programas propios de cooperación al desarrollo.
- Gestión para el mantenimiento del programa de ayudas a estudiantes ecuatoguineanos, ante el anuncio por parte del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte de su supresión y el impacto negativo para los estudiantes participantes.

- Seminario de formación en gestión económica para responsables de proyectos de cooperación al desarrollo, con el fin de reducir el número de problemas de justificación y expedientes de devolución.

## ■ MEDIDAS ADOPTADAS EN EL ÁMBITO DE LAS INFRAESTRUCTURAS, LA SOSTENIBILIDAD Y LA EFICIENCIA ENERGÉTICA

Uno de los objetivos, en el marco de compromisos adquiridos en el proyecto CEI-BIOTIC, es mejorar la excelencia de las infraestructuras así como su sostenibilidad y eficiencia energética. En este sentido, es muy importante el esfuerzo realizado por la Universidad en la línea de trabajo ECO-CAMPUS GRANADA, llevando a cabo el diseño e implantación de mejoras energéticas, medioambientales y de otra índole que, en línea con el sistema de gestión medioambiental que tiene implantado la Universidad (ISO 14001), han conseguido reducir consumos, emisiones e impactos no deseados en el normal desarrollo de la actividad universitaria.

En paralelo, dichas actuaciones de mejora energética y optimización de procesos, ha llevado consigo un importante ahorro presupuestario (gastos estructurales) permitiendo paliar en cierta medida los efectos de los continuos recortes que la Universidad ha venido sufriendo en los últimos ejercicios presupuestarios. Una de las líneas ya iniciadas en años anteriores, que se ha continuado intensificando, ha sido la de monitorización y control de todas las instalaciones y servicios energéticos de los edificios de la Universidad, llevando a cabo una centralización que permite el acceso a información de gran valor que sirve de base para toma de decisiones y ha permitido los ahorros citados, que se exponen con mayor extensión en el Anexo 6.1.

De este modo, en el marco de las **Actuaciones ECO-CAMPUS**, durante el presente año se han continuado implantando medidas de ahorro energético que persiguen alcanzar un campus medioambiental y eco-eficiente. Las principales líneas de trabajo han sido:

- Actuaciones de ahorro y eficiencia energética.
- Actuaciones sobre los sistemas de calefacción.
- Mejoras en el comportamiento térmico de la envolvente de los edificios.
- Mejoras de los planes de mantenimiento sistemático de los edificios.
- Realización de auditorías energéticas de los edificios e implantación de sistemas de control centralizado.

Las principales actuaciones específicas que se han llevado a cabo han sido:

- Concurso de mantenimiento general de climatización, agua caliente sanitaria y calderas de calefacción de potencia superior a 70 kW (según el Reglamento de Instalaciones Térmicas de Edificios).
- Concurso de supervisión de las instalaciones mediante OCA (por aplicación directa de normativa de la Junta de Andalucía).
- Realización de las calificaciones energéticas de los edificios de nueva construcción, cumpliendo así el Real Decreto 47/2007, de 19 de enero, por el que se aprueba el Procedimiento básico para la certificación de eficiencia energética de edificios de nueva construcción. También se ha comenzado a realizar las calificaciones energéticas de edificios existentes, teniendo en cuenta el Proyecto de Real Decreto por el que se aprueba el procedimiento básico para la certificación de la eficiencia energética de los edificios, pues éste afecta tanto a los edificios nuevos como ya existentes.
- Obtención de diversas subvenciones de la Junta de Andalucía para actuaciones de mejora energéticas.
- Se ha continuado trabajando en la eliminación y sustitución del alumbrado de incandescencia y de vapor de mercurio.
- Se ha concretado la campaña de cambio de lámparas de incandescencia por bajo consumo para la comunidad universitaria (ámbitos de actuación extra-universitario pero que consigue mejorar la sostenibilidad en términos globales).
- Se ha continuado con la campaña Desconecta Equipos Informáticos.
- Se ha continuado trabajando en la mejora de la movilidad y accesibilidad de los campus y edificios de la UGR, buscando soluciones que permitan un uso más cómodo de medios de transporte alternativos (bicicleta, además del transporte público).

La concreción y el detalle de estas actuaciones puede consultarse en el **Anexo 6.1**.



## ■ MEDIDAS ADOPTADAS EN EL ÁMBITO CULTURAL

Como acción estratégica para paliar los efectos de los recortes económicos, el Centro de Cultura Contemporánea realiza una política de autogestión en la producción y organización de todas las actividades programadas por sus áreas.

En este sentido, los proyectos expositivos, tanto del **Área de Exposiciones** como de la **Colección de Arte Contemporáneo**, son gestionados en su totalidad y diversas fases de diseño, comisariado y producción por el Centro de Cultura Contemporánea, contando además con los equipos de mantenimiento de la UGR para el montaje y desmontaje de las exposiciones. De este modo, se produce un elevado ahorro en el coste de producción de cada exposición al no externalizarse su diseño, comisariado y producción y asumirse como parte de la gestión del equipo del Centro de Cultura Contemporánea.

Asimismo, el propio Centro realiza las labores de diseño y maquetación de los catálogos que edita, así como de todos los soportes de difusión de las exposiciones (carteles, tarjetones, dípticos, trípticos...), externalizando únicamente las labores de impresión, utilizando habitualmente la impresión digital para el abaratamiento de costes. De este modo, se ha logrado un importante ahorro de costes sin menoscabo en el atractivo y calidad de los diseños producidos y manteniendo una política de edición catálogos muy sobresaliente (catorce catálogos editados en 2012) cuando muchos otras instituciones se han visto obligadas a prescindir de su edición.

De igual modo, y con el objeto de optimizar y ahorrar costes en la difusión de sus actividades, en este año se han creado los perfiles del Centro de Cultura Contemporánea tanto en Facebook como en Twitter. En ambos perfiles se producen nuevas entradas diarias que informan de la programación de cada una de nuestras actividades, tanto de exposiciones como de conciertos y proyecciones cinematográficas. Ello nos ha permitido suprimir este año la publicidad en las guías de cultura y ocio de la ciudad.

En el caso de la **Cátedra Manuel de Falla**, la principal medida de austeridad ha sido la de potenciar la colaboración institucional con otras entidades, que aportan una cofinanciación de las actividades o condiciones ventajosas para la organización (asumiendo viajes, alojamiento, dietas, cesión de instrumentos, infraestructuras). Algunas de estas instituciones son el Festival Música en La Zubia, Festival Internacional de Tango, Festival de Cantautores "Abril para vivir", Departamento de Danza de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, Conservatorio Superior de Música de Granada, Festival Internacional de Jazz de Granada, Fundación Archivo Manuel de Falla y Festival Internacional de Música y Danza de Granada. También se han realizado colaboraciones con entidades y áreas pertenecientes a la propia Universidad de Granada, como el Grupo de Estudios Flamencos, el Grupo de Investigación de Eslavística y la Orquesta de la Universidad de Granada.

También el **cine Club Universitario** autoedita todos sus soportes de difusión: cartelería, flyers, programas de mano... La celebración de algunos ciclos en soporte DVD también supone un ahorro de costes al asumir un alquiler más ventajoso que en formato 35 mm., respetando, en todo caso, siempre los derechos por emisión.

## ■ OTRAS MEDIDAS ADOPTADAS RELACIONADAS CON EL FUNCIONAMIENTO INSTITUCIONAL

En general, todas las áreas de gestión dependientes del Equipo de Gobierno de esta Universidad han adoptado una serie de medidas dirigidas al ahorro en los costes de funcionamiento normal de estos servicios públicos, sin menoscabo de su eficacia. Entre ellas, se destacan:

- La reducción progresiva del uso del papel, mediante la e-administración y mayor uso de medios electrónicos en todas las áreas de gestión.
- La optimización del gasto en los desplazamientos.
- El fomento de las reuniones internas y externas a través de videoconferencia.
- La utilización de recursos colaborativos docentes, particularmente DOCUMENTA, para disminuir el número de documentos a imprimir y para compartir.
- El impulso de herramientas que facilitan la realización y la consulta de encuestas online, en vez de papel.
- El estudio de las consecuencias económicas de un programa de apagado controlado de ordenadores de gestión y de investigación a partir de determinada hora, salvo casos debidamente justificados, con la consiguiente desconexión de los correspondientes aparatos de aire acondicionado.
- El desarrollo del plan de "máquinas virtuales" para facilitar el trabajo con PC's sin tener que adquirir nuevo equipamiento, proyecto extraordinariamente útil en el caso de aulas de docencia.
- La limitación, incluso eliminación, de todo tipo de coste sueltos en los actos, inauguraciones y otros eventos institucionales, tales como el ofrecimiento de copa al público asistente.